

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich, a 19 de Julio de 2018.  
GAF-317-2018.  
Asunto: Diferimiento de Junta de Aclaraciones  
LPNE No. LA-009J3A001-E121-2018.

**A TODOS LOS PARTICIPANTES  
PRESENTES:**

Con referencia al Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-009J3A001-E121-2018, para la “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE PARA LA APILAC”.

Al respecto, se informa a los Licitantes, que derivado del volumen de preguntas recibidas, esta convocante publicará las respuestas correspondientes, el día de hoy **jueves 19 de Julio a las 17:30 horas**, de conformidad a lo establecido en el art. 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención al presente.

**ATENTAMENTE**



**C.P. ROGELIO VALENCIA SÁNCHEZ**  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.c.p. Dr. J. Jesús Orozco Alfaro - Director General de APILAC, S.A. de C.V.  
Ing. Jaime Jaime Ramírez.- Gerente de Planeación de la APILAC, S.A. de C.V.  
Mtro. Rafael Antonio Gil Ortíz.- Titular del OIC en la APILAC, S.A. de C.V.  
Lic. José Antonio Arellano Velarde.- Subgerente Jurídico en la APILAC, S.A. de C.V.